

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1060
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 05.04.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado del Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-6, para efectuar trabajos de "Limpieza de acequia entre calle Emilio Valdés y pasaje Carlos Nieny", por un monto total de \$ 380.000 iva incluido.

El Memo N° 290 de fecha 16.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 15.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 15.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-6, para efectuar trabajos de "Limpieza de acequia entre calle Emilio Valdés y pasaje Carlos Nieny", por un monto total de \$ 380.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE